

**AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN (MIPG)
PERÍODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2019
AGUAS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.**

En cumplimiento de la circular externa N°100-006 de 2019 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en la cual se establece que, con el fin de normalizar la periodicidad de presentación del informe sobre el sistema de control interno de la Entidad, se deberá realizar una única publicación a más tardar el 31 de enero de 2020.

1. Estructuración gobierno del MIPG.

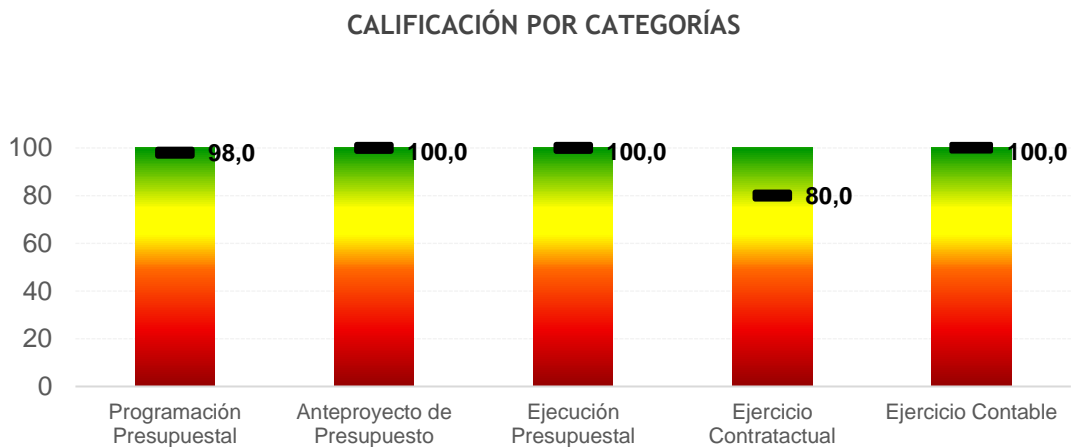
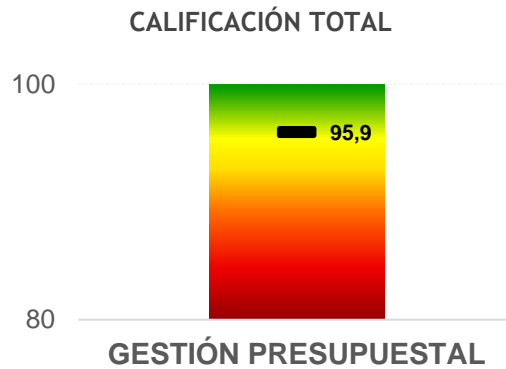
La responsabilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, recae en su representante legal (DECRETO 2018 -DECGGL-2198 mayo 02 de 2018) mientras que su institucionalidad la representan tanto el Comité Institucional de Gestión y Desempeño como el Comité Institucional de Coordinación de Control (DECRETO 2018-DECGGL-2192 ENERO 05 DE 2018). En Aguas de Oriente debido a cambios administrativos, está pendiente la revisión de la conformación de estos Comités de acuerdo con el esquema de gobierno que actualmente maneja la entidad.

2. Responsables asignados.

Actualmente, la Empresa Aguas del Oriente Antioqueño, no cuenta en su estructura organizacional con un área de auditoría o control interno, como tampoco cuenta con un auditor interno nombrado, por lo cual la responsabilidad de la dimensión Control Interno recae en el Gerente General de la empresa con el apoyo y acompañamiento que se realiza desde la Vicepresidencia Auditoría Corporativa de EPM.

3. Autodiagnóstico.

En el marco de la implementación del modelo integrado, a la fecha se cuenta con la aplicación de las herramientas de autodiagnóstico de las Dimensiones de Control Interno, Direccionamiento Estratégico y Planeación y Evaluación de Resultados. Posteriormente se aplicó la herramienta de autodiagnóstico de Gestión Presupuestal que hace parte de la Dimensión “Gestión con Valores para el Resultado. Los resultados de este autodiagnóstico se muestran a continuación:



Dado el resultado del autodiagnóstico por encima de 60 puntos, no se formuló plan de mejora.

4. Plan de mejora frente a los lineamientos de las políticas

Frente al plan de mejora asociado a las Dimensiones de Control Interno, Direccionamiento Estratégico y Planeación y Dimensión de Evaluación de Resultados, no se presentaron avances, ya que no ha sido posible lograr continuidad en la ejecución de las acciones planteadas, debido a la rotación del personal responsable. Se está evaluando un mecanismo que mitigue esta dificultad, teniendo en cuenta que se genera un nuevo plan de mejora a medida que se aplican los autodiagnósticos.

5. Evaluación FURAG 2019

En cumplimiento de la Circular 005 de 2019 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se realizó por parte de la entidad el diligenciamiento de la información de las políticas de Gestión y Desempeño, excepto la información que tiene anualidad con corte a 31 de diciembre de 2019.

A la fecha de emisión del presente seguimiento, no se cuentan con los resultados de la evaluación FURAG. Una vez la entidad disponga de los resultados, se llevarán a cabo los análisis para identificar las brechas en la implementación de cada una de las dimensiones que trata el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y con base en ello formular las acciones que se trabajarán durante el año 2020.

6. Como sigue la implementación del MIPG.

El proceso de implementación del MIPG para la empresa Aguas de Oriente, se coordina teniendo en cuenta su nivel de desarrollo organizacional y la capacidad de recurso humano para atender los diferentes frentes de trabajo. A continuación, se indica el cronograma propuesto para el año 2020 para el desarrollo de los autodiagnósticos restantes, así como para la gestión y seguimiento a la ejecución del plan de mejora de las dimensiones ya evaluadas.

Dimensión del Modelo	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Talento Humano	■	■										
Gestión con valor para el resultado			■	■	■	■						
Información y Comunicación							■	■	■	■		
Seguimiento planes de mejoramiento		■		■		■		■		■		■

Diligenciado por:	Gladis Cristina González Ramírez Profesional Auditoría Interna EPM.	Fecha:	30/01/2020
Validado por:	Jorge Alexander Bedoya Martínez Gerente Auditoría Proyectos y Suministros EPM	Fecha:	31/01/2020
Aprobado por:	John Fredy Restrepo Sánchez Gerente General Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	Fecha:	31/01/2020